



Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 146 y 160 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el
Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de
Observación de la Separación

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2010/11	47.806.900
Gastos 2010/11	47.280.700
Saldo no comprometido 2010/11	526.200
Consignación 2011/12	50.526.100
Gastos previstos 2011/12 ^a	50.339.000
Saldo no comprometido estimado 2011/12 ^a	187.100
Propuesta presentada por el Secretario General para 2012/13	46.238.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2012/13	45.499.800

^a Estimaciones al 29 de febrero de 2012 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 29 y 30 *infra* entrañarían una reducción de 738.900 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/683 y Corr.1). En los párrafos siguientes, la Comisión ha formulado las recomendaciones y observaciones pertinentes para los casos en que procede.

2. El informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/66/718. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la FNUOS.

3. Al examinar el informe de ejecución del presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/66/556), la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores (véase A/66/5 (Vol. II), cap. II). El informe de la Comisión Consultiva acerca del informe de la Junta sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/66/719. **La Comisión Consultiva sigue haciendo hincapié en el valor de las conclusiones de la Junta de Auditores y reitera la necesidad de que las recomendaciones de la Junta se apliquen en los plazos especificados por el Secretario General.**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la FNUOS.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

5. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/281, consignó la suma de 47.806.900 dólares en cifras brutas (46.413.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Los gastos totales del período ascendieron a 47.280.700 dólares en cifras brutas (45.820.100 dólares en cifras netas), una suma inferior en 526.200 dólares en cifras brutas (593.800 dólares en cifras netas) a la consignada por la Asamblea en su resolución 64/281, lo cual equivale a una tasa de ejecución del presupuesto del 98,9%. Como se indica en la sección III.A del informe del Secretario General (A/66/556), el hecho de que los gastos fueran inferiores a lo previsto es el resultado neto de la reducción de los recursos necesarios para personal militar (1.445.300 dólares), compensada, en parte, por unos gastos superiores a los previstos en las partidas de personal civil (716.100 dólares) y gastos operacionales (203.000 dólares) (véanse los párrs. 6 a 10 *infra*). En los párrafos 8 a 11 y la sección II.E del informe del Secretario General, respectivamente, se ofrece un resumen de las actividades realizadas por la FNUOS durante el período en cumplimiento de su mandato y se describe en qué medida se ha avanzado realmente en la consecución de los logros previstos durante el período.

6. En el informe se señala que el hecho de que los gastos fueran inferiores a lo previsto en la partida de personal militar obedeció principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de: a) viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (779.200 dólares), debido a la disminución del costo medio real de la rotación del personal de los contingentes con respecto a las estimaciones presupuestarias; y b) raciones (496.500 dólares), debido a la racionalización de las necesidades alimentarias, lo que contribuyó a reducir el desperdicio de alimentos, y a la disponibilidad de existencias de paquetes de raciones mixtas del ejercicio económico anterior (véase A/66/556, párr. 22).

7. La Comisión Consultiva observa que los gastos superiores a los previstos en la partida de personal civil (716.000 dólares) equivalen a un 6,8% de la consignación total. En lo que respecta a la partida de personal internacional, se informó a la Comisión de que el hecho de que los gastos fueran superiores a los previstos (94.500 dólares) obedecía a unas necesidades adicionales en concepto de gastos comunes de personal (319.000 dólares) para sufragar la evacuación de los dependientes del personal como consecuencia de la situación de la seguridad en la zona de la misión, un aumento que quedó compensado en parte por unas menores necesidades de recursos en concepto de sueldos (166.500 dólares), debido a que la tasa real de vacantes en el período (14,6%) fue más elevada que la tasa presupuestada (11%).

8. En cuanto al personal nacional, el aumento de las necesidades por valor de 631.900 dólares obedeció principalmente a la diferencia entre el tipo de cambio medio real de 46,6 libras sirias por dólar de los Estados Unidos y el tipo de cambio de 57,8 libras por dólar aplicado en el presupuesto, así como a la revisión de las escalas de sueldos del personal nacional que entró en vigor en noviembre de 2010 (*ibid.*, párr. 23).

9. Los gastos superiores a los previstos en la partida de gastos operacionales (203.000 dólares) obedecen fundamentalmente a un aumento de las necesidades en concepto de:

a) Instalaciones e infraestructura, por valor de 232.100 dólares, incluidos unos mayores gastos en concepto de servicios de construcción (237.000 dólares), debido principalmente al establecimiento de un servicio de almacenamiento refrigerado de raciones congeladas, que no estaba presupuestado, así como al aumento del costo real de la construcción del nuevo edificio de oficinas en el campamento de Fauar, en vista de la situación de la seguridad en la zona de la misión, y en concepto de gasolina, aceite y lubricantes (374.200 dólares), debido al aumento del costo del combustible (0,75 dólares por litro) con respecto al costo presupuestado (0,50 dólares por litro), el aumento de la reserva estratégica de combustible en 75.000 litros, y a las necesidades adicionales de combustible para generadores debido a las condiciones meteorológicas extremas (*ibid.*, párr. 27);

b) Equipo especial, por valor de 126.000 dólares, debido principalmente a la sustitución de gemelos pequeños, para la que no se habían consignado créditos en el presupuesto, y a la adquisición de nuevo equipo de visión nocturna debido a la intensificación de las actividades de patrullaje nocturno (*ibid.*, párr. 30);

c) Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por valor de 230.400 dólares, debido a unos mayores gastos de flete (99.200 dólares), principalmente atribuibles a la transferencia de siete vehículos blindados de transporte de tropas

desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; la adquisición de equipo personal de protección pasiva para los efectivos de los contingentes militares, en vista de las condiciones de seguridad imperantes, que, según se informó a la Comisión Consultiva, se realizó con la asistencia de la Base Logística de las Naciones Unidas (86.400 dólares); así como a las pérdidas por diferencias cambiarias (79.600 dólares) registradas en el período de ejecución (*ibid.*, párr. 31).

10. El exceso de gastos en la partida de gastos operacionales anteriormente citado se compensó en parte por una disminución de las necesidades en concepto de adquisición de vehículos (231.000 dólares), debido al menor costo efectivo de la sustitución de un camión cisterna para aguas residuales y un camión equipado con un sistema de carga paletizada (*ibid.*, párr. 28); y de gastos médicos (80.400 dólares), debido al menor número de efectivos que necesitaron recibir tratamiento médico en centros médicos locales, y a la reducción de los costos negociados de los servicios médicos prestados en los centros locales y de las necesidades de suministros médicos tras la consolidación de dos clínicas de nivel I en el campamento Ziuani (*ibid.*, párr. 29).

11. En los párrafos 12 y 13 del informe del Secretario General (A/66/556) se describen las iniciativas de apoyo a la misión emprendidas por la Fuerza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Se señala que la gestión de raciones de la Fuerza mejoró gracias a la racionalización de las necesidades alimentarias, lo que permitió reducir el desperdicio de alimentos y garantizar un contenido calórico adecuado (véase también el párr. 27 *infra*). Además, se informó a la Comisión Consultiva de que los siete vehículos blindados de transporte de tropas que se había recibido procedentes de excedentes de existencias habían permitido a la FNUOS poner fin al contrato de mantenimiento de algunos de sus vehículos blindados y realizar las labores de mantenimiento en la propia misión con menores costos.

12. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 que se hace en los párrafos siguientes.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 17 de febrero de 2012, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.692.534.000 dólares respecto de la FNUOS desde su establecimiento. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 1.650.034.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 42.500.000 dólares. Al 13 de febrero de 2012, la misión contaba con recursos en efectivo por valor de 11.200.000 dólares; tras establecer una reserva operacional de efectivo por valor de 8.733.000 dólares para tres meses, el saldo restante ascendía a 2.467.000 dólares.

14. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2012, se adeudaba una suma de 5.625.918 dólares por concepto de gastos de los contingentes durante el período comprendido entre septiembre de 2011 y enero de

2012, y que en 2011 se habían efectuado pagos por un total de 10.625.000 dólares hasta el mes de agosto. El saldo correspondiente al equipo de propiedad de los contingentes, al 31 de diciembre de 2011, era de 411.000 dólares, y hasta junio de 2011 se habían efectuado pagos por un valor total de 547.000 dólares. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, no había pendientes obligaciones por liquidar ni reclamaciones.

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2012, la ocupación de puestos civiles y militares de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	1 047	1 040	0,7
Personal internacional	46	40	13,0
Personal nacional	110	105	4,5

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

16. También se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en el cual se indicaban las razones de las diferencias (véase el anexo I). Al 29 de febrero de 2012, los gastos corrientes ascendían a 28.989.600 dólares en cifras brutas (28.379.000 dólares en cifras netas), frente a una consignación de 50.526.100 dólares en cifras brutas (48.999.400 dólares en cifras netas). Los gastos previstos para todo el ejercicio económico ascendieron a 50.339.000 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 187.100 dólares, equivalente a un 0,4% de la consignación total.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

A. Mandato y resultados previstos

17. El mandato de la FNUOS fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). En su resolución 2028 (2011), de 21 de diciembre de 2011, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2012.

18. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se describen en los párrafos 7 a 16 del informe del Secretario General (A/66/683 y Corr.1). En este sentido, la Comisión Consultiva observa que la misión continuará cumpliendo su mandato de mantener el alto el fuego entre las fuerzas israelíes y sirias, y supervisando la separación entre ellas en la zona de separación.

19. En su anterior informe sobre la ejecución y el proyecto de presupuesto de la FNUOS (A/65/743/Add.3), la Comisión Consultiva había observado que la FNUOS había hecho un examen con el propósito de racionalizar los servicios de apoyo. En el mismo informe, la Comisión había observado que, sobre la base de ese examen,

que incluía un análisis detallado de la relación entre el tamaño de los contingentes y las tareas por cumplir que se estaba haciendo con la asistencia de la Oficina del Asesor Militar, la FNUOS haría una propuesta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para revisar la dotación de efectivos. La Comisión también manifestó su confianza en que el Secretario General presentaría información detallada sobre ese particular en el contexto de la solicitud presupuestaria 2012/13 (véase A/65/743/Add.3, párr. 23). Se informó a la Comisión de que, en cumplimiento de la resolución 1994 (2011) del Consejo de Seguridad, a finales de 2011 la Secretaría había llevado a cabo, juntamente con la FNUOS, una evaluación de la capacidad operacional de la Fuerza.

20. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 12 del informe del Secretario General sobre la FNUOS (S/2011/748) que el equipo encargado de la evaluación llegó a la conclusión de que la Fuerza tenía una configuración adecuada y estaba debidamente desplegada para cumplir las tareas que se le habían encomendado, y de que no era necesario realizar cambios estructurales u operacionales. También se indicaba que el equipo de evaluación contribuyó, además, a identificar ámbitos en los que ciertos ajustes podrían mejorar la capacidad de actuación de la Fuerza, y la necesidad de mejorar su movilidad, el equipo de observación y comunicación y la infraestructura, a fin de mantener la capacidad operacional y de seguridad necesaria.

21. En los párrafos 11 a 15 de su informe sobre el proyecto de presupuesto para la FNUOS (A/66/683 y Corr.1), el Secretario General proporciona información sobre la aplicación del plan de apoyo a la misión. Según el Secretario General, el plan describe la manera en que la Fuerza se propone mejorar sus servicios de apoyo, reemplazando el equipo obsoleto, reacondicionando las instalaciones deterioradas, tanto en las zonas ocupadas por Siria como por Israel, y reduciendo el consumo de energía y agua. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que está previsto que el plan de apoyo a la misión se ejecute por fases durante un período de cinco años. A petición suya, se le proporcionó un resumen de los principales objetivos y entregables del plan de apoyo a la misión, que figura en el anexo II del presente informe. También se informó a la Comisión de que los principios de dicho plan estaban basados en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno con miras a adoptar un enfoque de servicios compartidos para respaldar las operaciones de las Naciones Unidas y la cooperación entre las misiones regionales de mantenimiento de la paz, que aumente los niveles de eficiencia y eficacia.

22. En el proyecto de presupuesto se indica que la FNUOS reducirá el consumo de combustible para generadores mediante un programa destinado a mejorar el aislamiento de todas las instalaciones y la adopción de fuentes de energía solar y eólica, y conectará seis posiciones militares a las redes locales de suministro eléctrico, en vez de utilizar generadores (véase A/66/683 y Corr.1, párr. 13). La FNUOS también se propone reducir los costos de mantenimiento de los vehículos extendiendo el intervalo de los cambios de aceite de los 5.000 km actuales a 10.000 km, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante (ibid., párr. 14), así como reducir sus gastos operacionales de tecnología de la información y las comunicaciones mediante una mayor cooperación con las misiones en la región a fin de lograr economías de escala (ibid., párr. 15).

23. La Comisión Consultiva toma nota de la aprobación por la FNUOS de un plan de apoyo a la misión y de sus objetivos. La Comisión espera que los

presupuestos e informes de ejecución posteriores proporcionen información sobre las mejoras de la eficiencia logradas como resultado de su aplicación.

B. Recursos necesarios

24. El proyecto de presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 asciende a 46.238.700 dólares en cifras brutas (45.059.900 dólares en cifras netas), lo que representa una disminución de 4.287.400 dólares, o del 8,5%, en cifras brutas, en comparación con el crédito de 50.526.100 dólares consignado para 2011/12. La Comisión Consultiva observa que, si se compara con los gastos previstos de 50.339.000 dólares en cifras brutas para 2011/12 (véase el párr. 16 *supra*), la reducción de recursos propuesta para 2012/13 sería de 4.100.300 dólares. Esta reducción refleja la menor cuantía, en comparación con la consignación actual, del crédito para personal militar (1.974.200 dólares), personal civil (680.000 dólares) y gastos operacionales (1.633.200 dólares). Las necesidades de recursos financieros se indican en la sección II del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/66/683 y Corr.1). En el presupuesto de la FNUOS se prevé el despliegue de 1.047 militares, 46 funcionarios internacionales y 110 funcionarios de contratación nacional en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

25. En la sección III del proyecto de presupuesto se facilita un análisis de las diferencias. En el párrafo 16 del informe, se indica que la disminución de las necesidades totales obedece principalmente a: a) la supresión del crédito para un pago no recurrente complementario a los países que aportan contingentes, que fue aprobado únicamente para el período 2011/12; b) la reducción de las necesidades de rotación del personal militar, en razón de la reciente baja de los costos de los servicios comerciales de fletamento aéreo; c) el aplazamiento de la sustitución de vehículos y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones resultante del plan de extender el uso del equipo, y d) la reducción de los gastos comunes del personal de contratación internacional sobre la base de los gastos efectivos del período comprendido entre julio y diciembre de 2011.

1. Personal militar

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2011/12</i>	<i>Puestos propuestos 2012/13</i>
Efectivos de contingentes	1 047	1 047

26. Los recursos solicitados para sufragar los gastos de personal militar en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 ascienden a 22.888.600 dólares, lo que supone una disminución de 1.974.200 dólares, o del 7,9%, respecto de la suma asignada para 2011/12. La disminución en el rubro de personal militar obedece principalmente a: a) la supresión, en la partida de reembolso por concepto de costos de los contingentes, del crédito para el pago único suplementario a los países que aportan contingentes del período 2011/12 autorizado en virtud de la resolución 65/289 (964.400 dólares), b) el menor costo medio de las rotaciones mediante medios de transporte comerciales (747.400 dólares), y c) la

disminución del costo medio de las raciones diarias de 7,20 dólares en el período en curso a 7,00 dólares en 2012/13 (265.200 dólares).

27. El Secretario General indicó en el párrafo 12 del informe de ejecución (A/66/556) que la Fuerza había mejorado la gestión de las raciones gracias a la racionalización de las necesidades alimentarias. Se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades de raciones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han reducido en un total de 265.200 dólares respecto de los fondos asignados actualmente, de los cuales 247.600 dólares se deben a una iniciativa encaminada a aumentar la eficiencia reduciendo el consumo de raciones en un 5% mediante una gestión más estricta de las existencias de raciones (véase A/66/683 y Corr.1, párr. 31). A petición suya, también se informó a la Comisión de que, en anteriores solicitudes presupuestarias para la Fuerza, se había incluido por inadvertencia como destinatarios de raciones a los oficiales de Estado Mayor, lo que había dado lugar a una sobrepresupuestación, y que por tanto se había excluido a este personal en el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

28. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para sufragar los gastos de personal militar.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2011/12</i>	<i>Puestos propuestos 2012/13</i>
Personal internacional	46	46
Personal nacional	110	110

29. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos de personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 ascienden a 10.999.400 dólares, lo que representa una disminución de 680.000 dólares, o del 5,8%, frente al crédito consignado para 2011/12. Los recursos propuestos para personal internacional totalizan 7.630.600 dólares, lo que representa una disminución de 440.400 dólares, o del 5,5%, frente a la suma consignada para 2011/12, que obedece a las menores necesidades por concepto de gastos comunes de personal y contribuciones del personal. En el párrafo 32 del informe (A/66/683 y Corr.1) se indica que, en el período 2012/13, los gastos de personal reflejan la aplicación de un factor de vacantes del 10% para el personal internacional. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en enero de 2012, la tasa real de vacantes en los puestos de contratación internacional de la FNUOS era del 13,0%, y que esa tasa se había situado en un promedio del 11,2% en el período del 1 de julio de 2011 al 31 de enero de 2012. **La Comisión Consultiva recomienda que el factor de vacantes aplicado para el personal internacional se aumente al 10,9% y que las estimaciones presupuestarias conexas se reduzcan en consecuencia.**

30. Los recursos propuestos para sufragar los gastos de personal de contratación nacional ascienden a 3.327.800 dólares, lo que representa una disminución de 239.600 dólares, o el 6,7%, respecto de los fondos consignados para 2011/12, lo cual obedece a la aplicación de un tipo de cambio operacional de 55,26 libras sirias por dólar, frente al tipo de 46,26 libras sirias por dólar aplicado en el presupuesto

para 2011/12 (*ibid.*, párr. 43). En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la libra siria se había depreciado considerablemente en el ejercicio económico en curso, y que el tipo de cambio operacional más reciente de las Naciones Unidas, correspondiente a marzo de 2012, era de 69,25 libras sirias por dólar. En respuesta a otra pregunta, se informó a la Comisión de que la aplicación del tipo de cambio operacional de marzo de 2012 de 69,25 libras sirias por dólar implicaría una reducción de 662.000 dólares en las necesidades de recursos para personal de contratación nacional para 2012/13. **En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda reducir los recursos destinados a sufragar los gastos de personal de contratación nacional en 662.000 dólares.**

Recomendación sobre los puestos

31. En el párrafo 12 del informe del Secretario General (A/66/683 y Corr.1), se indica que, en el contexto del plan de apoyo a la misión, y sobre la base de un examen de su estructura general, la Fuerza propone reasignar un puesto del Servicio Móvil y tres puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y redistribuir un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en el período 2012/13 en la División de Apoyo a la Misión en razón de los cambios en las necesidades operacionales (*ibid.*, párrs. 24 a 29).

32. **Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos 29 y 30 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios en la dotación de personal, así como los recursos para sufragar los gastos de personal civil de la FNUOS propuestos por el Secretario General.**

3. Gastos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Puestos aprobados 2011/12</i>	<i>Puestos propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	13 983,9	12 350,7	(1 633,2)

33. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales en el período del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013 ascienden a 12.350.700 dólares, lo que representa una disminución de 1.633.200 dólares, o del 11,7%, frente a los fondos consignados para 2011/12. Las disminuciones obedecen principalmente a las menores necesidades en concepto de a) viajes oficiales (15.400 dólares) y b) transporte terrestre (947.800 dólares), debido a la utilización por más tiempo de la flota de vehículos existente, la disminución de los gastos de reparación y mantenimiento de los vehículos blindados de transporte de tropas Sisu y la disminución de las necesidades de piezas de repuesto, compensadas en parte por el mayor costo del litro de combustible; c) comunicaciones (436.200 dólares), como consecuencia de la utilización por más tiempo de los equipos existentes y las menores necesidades de piezas de repuesto; d) tecnología de la información (211.100 dólares), debido a la utilización por más tiempo de los equipos existentes y las menores necesidades de piezas de repuesto gracias a la mancomunación de activos a través de la iniciativa regional de tecnología de la información; y e) equipo especial (120.900 dólares), debido a que en 2011/12 se terminó de sustituir los prismáticos y los dispositivos de visión nocturna.

34. La disminución de las necesidades mencionada se compensa en parte por las mayores necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura (82.500 dólares, o 1,3%), como consecuencia principalmente del aumento del costo del combustible para generadores de 0,63 dólares por litro en 2011/12 a los 0,85 dólares previstos para 2012/13 (véase A/66/683 y Corr.1, párr. 44), y de servicios médicos, debido al aumento no recurrente de las tasas de reembolso por autonomía logística a los países que aportan contingentes aprobado por la Asamblea General en su resolución 65/292 (*ibid.*, párr. 47).

Transporte terrestre

35. Basándose en la información complementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que en el período 2012/13, en el que se proponen 46 funcionarios internacionales, se ha previsto distribuir 24 vehículos ligeros entre el personal internacional. Esta cifra sigue siendo significativamente superior a la asignación que se derivará de aplicar las normas generales establecidas para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión observa que la dotación de vehículos prevista para la FNUOS en el proyecto de presupuesto de 2012/13 supera las normas generales, y, a una pregunta suya se le informó que ello se debía a la necesidad de suministrar vehículos a los contingentes militares de la FNUOS. El proyecto de presupuesto refleja la reducción, en el período 2012/13, de la flota de vehículos en cuatro vehículos ligeros de pasajeros, lo que equivale al 2% de la dotación de vehículos. A petición suya, se informó a la Comisión de que se había retrasado la reducción prevista debido a las condiciones de seguridad en la zona de la misión. **La Comisión Consultiva reconoce que el personal de la misión debe poder disponer de vehículos para el desempeño de sus funciones oficiales. Sin embargo, espera que la FNUOS examine más a fondo la utilización de vehículos en la misión e intente ajustar su dotación de vehículos a las normas generales. La Comisión pide que se facilite información a este respecto en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2013/14, y se incluya, en su caso, la justificación de la dotación propuesta que exceda de las normas generales.** La Comisión formula observaciones adicionales sobre la cuestión de la dotación de vehículos en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718).

Tecnología de la información

36. Basándose en la información complementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que los créditos para la adquisición de equipo de tecnología de la información en 2012/13 reflejan una reducción de 208.900 dólares, o del 51,2%, frente a los recursos consignados para 2011/12. Según se afirma, esta reducción se debe a la utilización por más tiempo del equipo existente. La Comisión observa también que las existencias actuales de computadoras (computadoras de escritorio, portátiles y netbook) comprende 495 unidades, incluidas 200 unidades que se utilizan para formación; facturación de comunicaciones telefónicas; suministro a los contingentes de conexión a Internet, programación de servidores; radios, etc.; CarLog; o como piezas de repuesto. **Aunque toma nota de la reducción del nivel de adquisición de equipo de tecnología de la información, la Comisión Consultiva opina que la misión debe seguir revisando sus existencias de computadoras.** La Comisión formula observaciones adicionales en relación con las existencias de equipo de tecnología de la información en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718).

Capacitación

37. Se prevé un crédito de 321.300 dólares para sufragar las actividades de capacitación en 2012/13, que se desglosa en 251.000 dólares para viajes de formación y 49.800 dólares para honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (A/66/683 y Corr.1, párrs. 35 a 37). En el párrafo 36 del informe se facilitan datos sobre el número previsto de participantes en cursos internos, externos y en formación programada dentro de la propia FNUOS. La Comisión Consultiva observa que, en el ejercicio económico, se prevé que el personal internacional participe 44 veces en cursos de formación fuera de la zona de la misión. La Comisión observa también que, basándose en la información relativa a los períodos 2010/11, 2011/12 y 2012/13, en promedio, cada uno de los miembros del personal internacional de la misión participaría en sesiones de capacitación externa aproximadamente una vez al año. Se informó a la Comisión de que la FNUOS había encontrado contratistas locales para prestar los servicios de capacitación en la zona de la misión.

38. La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 22 de la resolución 66/246 de la Asamblea General, en el que la Asamblea destacó que la mayor parte posible de los recursos asignados para fines de capacitación debía destinarse a la preparación y la impartición de la capacitación, y que los gastos secundarios, incluidos los viajes conexos, debían reducirse al mínimo. **La Comisión Consultiva reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135), y alienta a la FNUOS a continuar estudiando las posibilidades de impartir capacitación al personal dentro de la zona de la misión.** La Comisión formula otras observaciones en relación con este asunto en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718).

39. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con los gastos operacionales.**

4. Otros asuntos

Cooperación regional entre misiones

40. La información sobre la cooperación regional entre misiones se presenta en los párrafos 17 y 18 del documento del presupuesto (A/66/683 y Corr.1). En el informe se indica que la FNUOS seguirá fomentando una estrecha cooperación con las misiones sobre el terreno de la región, y que se ha previsto celebrar reuniones periódicas con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la oficina en Jordania de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

41. En su anterior informe sobre el presupuesto de la FNUOS, la Comisión Consultiva había formulado observaciones sobre la iniciativa regional de tecnología de la información y las comunicaciones puesta en marcha en julio de 2010 para fortalecer y formalizar la coordinación regional de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones entre la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y el ONUVT (A/65/743/Add.3, párrs. 19 a 22). A petición suya, se informó a la Comisión de que, mediante esta iniciativa, se ha situado a las entidades de

tecnología de la información y las comunicaciones de las cuatro misiones bajo una estructura de gestión regional y centralizada, y se ha podido introducir una plataforma de equipo común que comparten todas las misiones en la región, lo que permitió reducir las necesidades de repuestos en 2012/13, gracias a la mancomunación de existencias (véase A/66/683 y Corr.1, párr. 46). Además, en el período 2012/13, la FNUOS, el ONUVT, la FPNUL y la UNFICYP llevarán a cabo programas conjuntos de capacitación en materia de sistemas de información geográfica y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (*ibid.*, párr. 18). **La Comisión Consultiva sigue apoyando las iniciativas puestas en marcha a fin de intensificar la cooperación regional entre las misiones del Oriente Medio.** En este contexto, la Comisión observa que la idea propuesta de un centro regional de servicios para las misiones del Oriente Medio puede incidir en los acuerdos de cooperación vigentes (véase A/66/591, párr. 84). La posición de la Comisión sobre este asunto está reflejada en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718).

Aumento de la eficiencia

42. En el informe se indica que se logrará una mayor eficiencia en la utilización de piezas de repuesto, la gestión del combustible, la gestión de las raciones, los viajes, los suministros de mantenimiento y la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, vehículos y equipo de talleres, lo que permitirá obtener unas economías por valor de 2.699.100 dólares (véase A/66/683 y Corr.1, párr. 31). **La Comisión Consultiva espera que el aumento de la eficiencia logrado gracias a esta y otras iniciativas se vea reflejado en las futuras solicitudes presupuestarias.**

Marcos de presupuestación basada en los resultados

43. En cuanto a los marcos de presupuestación basada en los resultados, a petición suya, se informó a la Comisión Consultiva de que el producto de días-persona de servicio en puestos y posiciones de observación que figura en el logro previsto 1.1 es de 21.900 y no de 23.360, como se indica. Se la informó también de que este error de cálculo no afectaba al nivel de recursos presupuestarios necesarios. La Comisión observa por otra parte que, en el mismo producto, se hace referencia a un total de 29 puestos y posiciones de observación, mientras que en el logro previsto 2.1, se indica un suministro de servicios de mantenimiento para 22 posiciones y 8 puestos avanzados en la zona de separación. A petición suya, se informó a la Comisión de que los productos en el logro previsto 1.1 deben ser 30 emplazamientos y no 29, ya que son 30 los emplazamientos de la FNUOS. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que se iba a publicar una corrección al informe sobre este particular.

V. Conclusión

44. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 figuran en el párrafo 32 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/66/556). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 526.200 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, y otros ingresos o ajustes por**

valor de 689.800 dólares, correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2011, se acrediten a los Estados Miembros.

45. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto de la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 figuran en el párrafo 49 del proyecto de presupuesto (A/66/683 y Corr.1). **La Comisión Consultiva recomienda que, en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la misión después del 30 de junio de 2012, la Asamblea General consigne la suma de 45.499.800 dólares para el mantenimiento de la FNUOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011(A/66/556)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/683 y Corr.1)
- Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011 (S/2011/748)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca de la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y el proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/65/743/Add.3)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/5 (Vol. II))
- Resolución 2028 (2011) del Consejo de Seguridad
- Resolución 64/281 de la Asamblea General sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2011 al 29 de febrero de 2012			Previsión del 1 de marzo al 30 de junio de 2012			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos 2011/12	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2012		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	—	—	—	—	—	—	—	
Contingentes militares	24 862,8	12 809,2	12 053,6	9 785,7	22 594,8	2 268,0	9,1	Disminución de las necesidades debido al menor número de viajes de rotación y los menores costos de las raciones como consecuencia de la reducción del suministro de paquetes de raciones mixtas de 15 a 10 días de suministro
Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—	
Policía constituida	—	—	—	—	—	—	—	
Subtotal	24 862,8	12 809,2	12 053,6	9 785,7	22 594,8	2 268,0	9,1	
Personal civil								
Personal internacional	8 071,0	6 104,4	1 966,6	2 849,4	8 953,8	(882,8)	(10,9)	Necesidades adicionales debido al pago del subsidio de evacuación a los familiares a cargo del personal internacional como consecuencia de las condiciones de seguridad
Personal nacional	3 567,4	2 191,2	1 376,2	1 237,3	3 428,5	138,9	3,9	Menores necesidades debido a la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente a la libra siria
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—	

	1 de julio de 2011 al 29 de febrero de 2012			Previsión del 1 de marzo al 30 de junio de 2012				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos 2011/12	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2012	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Personal temporario general	41,0	27,5	13,5	13,5	41,0	-	-	
Subtotal	11 679,4	8 323,0	3 356,4	4 100,3	12 423,3	(743,9)	(6,4)	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	20,5	1,9	-	18,6	20,5	-	-	
Viajes oficiales	458,8	164,0	294,8	294,8	458,8	-	-	
Instalaciones e infraestructura	6 198,0	4 256,2	1 941,8	2 995,8	7 252,0	(1 054,0)	(17,0)	Mayores necesidades debido al aumento del precio del combustible diésel de 0,63 dólares por litro presupuestados a un promedio de 0,79 dólares por litro, la conexión a la red local de suministro eléctrico en cuatro posiciones adicionales y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el campamento de Ziuani, para lo que no se habían previsto créditos
Transporte terrestre	3 798,1	1 643,2	2 154,9	2 437,9	4 081,1	(283,0)	(7,5)	Mayores necesidades debido al aumento del precio del combustible diésel de los 0,63 dólares por litro presupuestados a un promedio de 0,79 dólares por litro
Transporte aéreo	-	-	-	-	-	-	-	
Transporte naval	-	-	-	-	-	-	-	
Comunicaciones	1 347,8	483,5	864,3	864,3	1 347,8	-	-	
Tecnología de la información	841,8	597,6	244,2	244,2	841,8	-	-	

	1 de julio de 2011 al 29 de febrero de 2012			Previsión del 1 de marzo al 30 de junio de 2012				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos 2011/12	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2012	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Gastos médicos	460,8	231,3	229,5	229,5	460,8	–	–	
Equipo especial	258,6	59,8	198,8	198,8	258,6	–	–	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	599,5	420,0	179,5	179,5	599,5	–	–	
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	13 983,9	7 857,4	6 107,9	7 463,5	15 320,9	(1 337,0)	(9,6)	
Recursos necesarios en cifras brutas	50 526,1	28 989,6	21 517,9	21 349,4	50 339,0	187,1	0,4	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 526,7	610,6	916,1	541,4	1 152,0	374,7	24,5	
Recursos necesarios en cifras netas	48 999,4	28 379,0	20 601,8	20 808,0	49 187,0	(187,6)	(0,4)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de recursos necesarios	50 526,1	28 989,6	21 517,9	21 349,4	50 339,0	187,1	0,4	

Anexo II

Resumen de los principales objetivos y entregables del plan de apoyo a la misión de la FNUOS titulado “El apoyo futuro a la FNUOS: más racional, más ecológico, regional y digital”

Fase 1 (1 enero 2011 a 30 junio 2011). Integración de la ayuda militar y civil, integración y afianzamiento de todos los servicios, despliegue de apoyo integrado de tecnología de la información, puesta a punto de mecanismos de mando y control y despliegue de capacidad de control de multitudes y disturbios.

Fase 2 (1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012). Normalización de los niveles de ayuda para cumplir las normas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; adopción de medidas para hacer frente a problemas peligrosos en materia de cumplimiento y obsolescencia, adopción de medidas para asegurar la conformidad con las normas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, e integración de los sistemas de radio civil y militar; ensayo de tecnologías de modernización fundamentales, y ubicación compartida de oficinas de apoyo administrativo; y mejora de la movilidad operacional de la Fuerza.

Fase 3 (1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013). Despliegue de nuevas capacidades; sustitución del sistema de gestión financiera; introducción de aparatos de radio digitales; introducción de tecnologías eficientes de abastecimiento de agua y suministro eléctrico, y sustitución inicial de la flota de vehículos de apoyo obsoletos; y ensayo del nuevo equipo de vigilancia, y establecimiento de un Centro regional de servicios si los Estados Miembros lo aprueban.

Fase 4 (1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014). Optimización del inventario; introducción de equipo e instalaciones de tecnología avanzada para mejorar la capacidad de la fuerza y efectuar una reducción del 10% en el inventario.

Fase 5 (1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015). Finalización del proyecto y logro del aumento de eficiencia; y examen de la estructura de la fuerza para aprovechar al máximo las ventajas del apoyo reforzado.